

NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SALIDA	
Nº Exp.	1016
Fecha	18/11/2014
Area	Grupo Municipal de IULV-CA

Grupo Municipal IULV-CA

José Manuel García Martínez
Portavoz

DILIGENCIA: El presente expediente ha tenido entrada en el negociado de actas el día 18-11-2014 a las 13:30 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO



MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA ADOPTÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ELIMINAR EL VERTEDERO ILEGAL DE PADRE PÍO Y ACABAR CON EL HUMO PROCEDENTE DE LA QUEMA DE CABLES Y RESIDUOS EN LA ZONA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno la siguiente **PROPUESTA**:

Exposición de Motivos

Los vecinos de las barriadas de Padre Pío y La Plata llevan varios años teniendo que convivir con un vertedero ilegal, donde no dejan de amontonarse basuras y desechos sin ningún tipo de control y al margen de cualquier circuito de gestión medioambiental de residuos.

Esta escombrera se ubica, concretamente, en una parcela pública, conocida con el nombre de Rancho de la Vega, que colinda con el actual Parque de Guadaíra y con el colegio Valeriano Béquer, con lo que su mera existencia ya constituye un importante riesgo tanto para la salud de las personas que residen en esa zona, o la frecuentan, como para el medio ambiente.

La acumulación de basuras es una constante en ese suelo, que ha devenido en un foco permanente de insalubridad. Pero, además, en este lugar se registran quemas de residuos y de cables para obtener el cobre de los mismos, provocando dichas prácticas un denso humo negro sumamente molesto y perjudicial para los vecinos de las viviendas más próximas.

Si bien es cierto que el problema del humo no es nuevo, también lo es que anteriormente los fuegos se producían de forma esporádica y que, desde hace unos meses, éstos se repiten sin cesar, causando importantes trastornos a los habitantes de Padre Pío y de La Plata principalmente.

Este Grupo Municipal ha tenido constancia de las sucesivas quejas que vecinos de estas barriadas vienen trasladando al Distrito Cerro Amate y al propio Ayuntamiento para que se ponga fin a esta situación, sin encontrar hasta ahora solución a este grave problema.

La realidad es que, hasta la fecha, el Consistorio hispalense se ha negado a afrontar su responsabilidad en este asunto alegando una supuesta falta de competencias en la materia y esgrimiendo la excusa de que los referidos terrenos no se localizan dentro del término municipal de Sevilla, sino en el de Alcalá de Guadaíra.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70286
Fax 95 54 70290
jm-garcia@sevilla.org

Pero, más allá de las dudas limítrofes que puedan existir en torno a la ubicación exacta de este vertedero ilegal, lo que sí está contrastado –y así figura en el registro– es que las parcelas donde se amontonan actualmente los desechos y escombros pertenecen al Ayuntamiento de Sevilla, por lo que es a esta administración a la que, como propietaria del solar, le correspondería mantenerlo limpio.

Además, aunque no fuera el dueño de los suelos afectados por los vertidos de escombros y residuos, no parece lógico ni justificable que el Ayuntamiento de Sevilla se desentienda de un problema que atañe directamente a vecinos de su término municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes

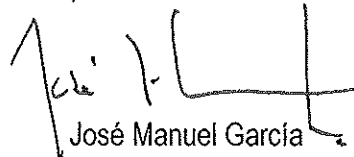
ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Sevilla inicie, si no lo ha hecho ya, los contactos pertinentes con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra a fin de alcanzar un acuerdo conjunto para erradicar cuanto antes el actual vertedero ilegal de Padre Pío y recuperar ese solar.

SEGUNDO.- Que, entretanto, Lipasam actúe urgentemente en la referida parcela pública retirando todos los residuos y desechos que en estos momentos se amontonan allí.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Sevilla adopte las medidas de vigilancia y seguridad necesarias para evitar que se sigan quemando residuos y cables en la zona e impedir así la propagación del humo negro que diariamente sufren los vecinos de los barrios más próximos.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014



José Manuel García

Portavoz Grupo Municipal IULV-CA